**VII. Desempeño institucional**

1. **Programas presupuestarios**

**3) Adquisiciones**

**Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP**

Derivado del Presupuesto de Egresos asignado a El Colegio de la Frontera Sur y del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021, contemplando el capítulo 2000= Materiales y Suministros y capítulo 3000= Servicios Generales, se desprende lo siguiente:

1. Para el cálculo y determinación del porcentaje a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP, el monto ejercido de enero a junio de 2021 se ha realizado de la siguiente manera:
   1. A través del procedimiento de licitación pública, se ha ejercido un monto de $6,722,343.58, lo cual equivale al 15.98% del presupuesto; los servicios que se han contratado son: seguros de personas, reservación y expedición de boletos de avión, servicio de limpieza, servicio de seguridad, suscripción electrónica a 20 títulos de revistas científicas publicadas en el extranjero.
   2. A través de los casos de excepción al amparo del Artículo 41, fracción I.- Inexistencia de bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables. Es el caso de: Comisión Federal de Electricidad y mantenimiento al sistema integral Net-Multix; fracción XIV.- Se trate de servicios prestados por una persona física; todo lo anterior asciende a un monto de $11,151,808.50 lo cual corresponde al 26.51%.
   3. El monto correspondiente al inciso “a” y “b” asciende a un monto de $17,874,152.08 lo cual representa el 42.49% del presupuesto, y
   4. El monto total de los procedimientos realizados al amparo del artículo 42 de la LAASSP es de $7,676,542.19 equivalente al 18.25% dentro del cual se adquirió: material de limpieza (desodorante, toallas, bolsas p/basura y acido), materiales y útiles de oficina, material eléctrico, materiales y reactivos de laboratorio, productos básicos de laboratorio, vestuario y uniformes, refacciones y accesorios menores, servicio postal, impresión de material informativo, etc.

**Consolidación de procedimientos**

El Colegio de la Frontera Sur, dentro de las disposiciones de austeridad y ajuste del gasto corriente, llevó a cabo estrategias de contratación, bajo lo siguiente:

1. Contrato Marco: ECOSUR se apegó al Contrato Marco para la Prestación del Servicio de Vales de combustible, publicado por la Secretaría de la Función Pública, se realizó convenio modificatorio.
2. Compras consolidadas por Unidad Administrativa: se realizó la contratación: servicio de limpieza, servicio de vigilancia, reservación y expedición de boletos de avión, seguros de seguro de personas y suscripción electrónica a 20 títulos de revistas científicas publicadas en el extranjero.